

El seguro obligatorio del labrador

Ángel Sarmiento

Unas líneas

Con lo expresado en este pequeño folleto queremos contribuir o prestar nuestro humildísimo concurso a la obra reivindicadora del Retiro obligatorio del labriego asturiano y de todos aquellos trabajadores de la tierra a quien esta no les produzca lo necesario para atender a las necesidades más perentorias de la vida.

Quien tenga la paciencia de leernos, no hallará nada que pueda deleitar su espíritu, ni encontrará un estudio concienzudo acerca del problema que nos ocupa que presente una orientación clara para llegar lo antes posible a la realización de nuestros deseos; eso no lo podemos hacer nosotros, pero sí se observará, dada nuestra humildad de hijo del terruño, una voluntad grande, superior a nuestro intelecto, que lamentamos no tenerle mayor para ponerlo al servicio de las causas nobles, con el entusiasmo y la fe que estas cuestiones sociales demandan. Es, pues, este modesto opúsculo un humilde escrito dedicado a mis compañeros los labradores y especialmente a los que integran el Sindicato Agrícola “El Despertar”, con los cuales más convivimos. En estas líneas damos una idea sucinta de lo que pudiéramos hacer los labradores en nuestro beneficio, saliendo del aislamiento individual, estableciendo fuertes lazos de solidaridad y realizar colectivamente fines sociales incorporándonos así al progresivo movimiento social de nuestra patria con el decidido propósito de crear instituciones que, sin grandes beneficios, nos pongan al abrigo de la miseria cuando seamos viejos.

No hace aún mucho tiempo un estimado amigo ya desde los años juveniles nos expresó deseos de organizar una asociación agraria en su concejo para lo cual nos pedía informes acerca de los procedimientos a seguir y de los trámites necesarios hasta la aprobación definitiva de los estatutos por el Gobierno. Eso es muy elemental —le dijimos— y se hace fácilmente. Lo necesario es saber si estáis dispuestos, una vez comenzada la obra, a seguirla tenazmente, laborando un día y otro porque su vida no sea flor un día. Fundar una sociedad agraria es muy fácil, lo difícil es sostenerla, conservar su vida y hacer que esta vida sea progresiva. Hay que tener en cuenta que estas instituciones señalan un avance en el progreso social; son obras por lo tanto de regeneración labriega y estas obras, por el hecho de ser regeneradoras, no se consolidan sin grandes tropiezos, sin constantes dificultades, nacidas, casi siempre, de la ignorancia, la ingratitud y la mala fe de muchos de los mismos que las integran. Si queréis que vuestra obra no muera poco después de nacer, pensad si sois en realidad de los convencidos y si sentís latir en vuestros pechos el ideal que la inspira y si estáis dispuestos a despojaros, cuando se trate de la asociación de todo amor propio, para que la lucha, que ha de ser perenne, se entable poniéndose frente a frente el ideal en la bondad de su pureza y la picardía y la malicia ambientes. De este modo, con la idea por guía triunfaréis al fin, y los que os combatieron, los que hasta pisotearon vuestra honra, que a tal extremo se suele llegar, serán los que, tiempo andando, darán fuerza a la asociación. Hechos sociales progresivos de gran trascendencia, por constituir mejoras materiales y culturales, fueron combatidos por las mismas masas, que más tarde se aprovecharon de las ventajas que les proporciona lo que un día combatieron con ensañamiento.

La ventaja pequeña que se logra, el triunfo que se alcanza, la conquista que se realiza en estas cuestiones son el estímulo que agujonea la voluntad y da bríos para la lucha; cuando se presente algún contratiempo, aunque sea pequeño, hay que procurar resolverlo con calma, cautela y sin apasionamiento, apartándose en lo posible de todo individualismo; si así obráis podéis hacer obra provechosa lo que con el tiempo os llenará de satisfacción cumpliendo de este modo con los mandatos del ideal de indiscutible valor en todo hombre que lo sienta y practique con nobleza y sinceridad.

Hicimos estas manifestaciones a tan buen amigo porque son hijas de la realidad, de la experiencia de muchos años de lucha, por si pudiera servir de consejo o de guía a los que nos lean y sientan deseos de organizar alguna asociación de agricultores, las que, aparte de su misión económica, deben y tienen la obligación de contribuir o difundir la cultura entre las masas campesinas. No solo de pan vive el hombre, se

ha dicho, por eso nosotros opinamos que los Sindicatos deben contribuir también al mejoramiento moral e intelectual del labrador creando bibliotecas, cuyos libros vayan hasta los más humildes hogares campesinos. Claro está que parece poco fácil organizar una biblioteca porque para ello se necesita dinero, pero esto no es un obstáculo insuperable habiendo una voluntad de hierro para crearla. Lo difícil es hallar lectores para ella porque estos hay que buscarlos, puede decirse que hay necesidad de *hacerlos*, sobre todo en las aldeas donde desgraciadamente existen muchos labradores analfabetos y los más de los que no lo son nunca se cuidaron siquiera de conservar lo poco que aprendieron en la escuela. La cultura que adquiera el labrador, como es natural, siempre sería provechosa para el desarrollo y progreso de la agricultura y para toda clase de relaciones individuales; labriego que se gana para la causa de la cultura es hombre que se arranca quizás al vicio.

Por esta convicción nuestro Sindicato “El Despertar”, haciendo un esfuerzo, creó una Biblioteca circulante, alineando en sus estantes más de seiscientos volúmenes. ¿Nos dio el resultado apetecido? No. Pero tampoco fracasamos. Decimos que no fracasamos porque tenemos regular número de lectores asiduos y éstos no disminuyeron, si bien con sentimiento manifestamos que no aumentaron en la proporción que nosotros desearíamos.

Abrigamos esperanza en el mañana y la tenemos porque no nos cansamos de repetir un día y otro que los ratos de ocio se aproveche en leer, y la propaganda en esta forma, como toda obra que se emprende con constancia y tenacidad, necesariamente tiene que dar sus frutos. Difundiendo la cultura se hace patria.

EL SEGURO OBLIGATORIO DEL LABRADOR

Gestación de nuestro sindicato

Hace tres lustros, cuando otros amigos y yo comenzamos a propagar y a difundir, con el entusiasmo y las energías propias de los mejores años de la vida, la idea de la asociación entre los labradores de nuestro concejo para incorporarlos al movimiento social de nuestra patria, llevando por bandera el mejoramiento moral, material e intelectual de los que laboran la tierra, había muy pocos campesinos que escuchasen nuestras *peroratas*, que no pusieran de comentario este refrán, muy corriente entre nosotros: “pensamientos de hombres pobres...”

Estas manifestaciones, expresadas en nuestra presencia con ánimo de demostrar que los pobres de bienes, aunque fuésemos ricos de espíritu, no podíamos realizar una obra de progreso y reivindicación social, nos causaba amargura pero en nada podían entibiar nuestro ánimo ni amainar nuestro entusiasmo.

Habíamos leído algo acerca de la cooperación en el extranjero. Nos habíamos detenido en el examen de la organización de algunas Cooperativas y sobre todo en aquellas cuya finalidad era socorrer a los socios ancianos y desvalidos para el trabajo, idea esta que defendíamos con el calor de nuestros corazones.

¿Qué causas, qué motivos podían impedir que estas ideas, llenas de bondad, no pudieran alcanzar regular número de prosélitos entre la clase agraria, para que tiempo andando fuese una realidad? ¿Es que una obra grande puede hacerse —nos decíamos— sin esfuerzos ni sacrificios?

El reducidísimo número de amigos, completamente identificados, resolvimos luchar con toda nuestra alma por estos ideales reivindicadores dispuestos a hacer frente a todo contratiempo; si fracasamos —nos decíamos— quedamos la satisfacción de haber sustentado la realización de una obra abnegada y de liberación social, aunque al sentimiento por nuestra parte del fracaso se uniese la mofa y el escarnio del vulgo ignorante y de los enemigos de la unión del campesino.

Con estos pensamientos por guía, tanto más arraigados cuanto más tiempo transcurría, seguimos laborando serenamente, capeando toda clase de tempestades, evitando divisiones entre los socios y sufriendo con resignación los dardos que nos dirigían los enemigos de la Sociedad y los propios labradores mal intencionados o ignorantes. Momentos hubo en que creíamos ya ver la colectividad desecha por falta de medios económicos para sostener la Cooperativa, pero cuidamos siempre más que de otra cosa en sostener el crédito que había adquirido en las altas esferas comerciales y esta circunstancia y la ayuda de algunos buenos amigos que estimaban la Asociación, nos pusieron al abrigo de posible naufragio. Los pesimismo

de ayer son optimismos en la actualidad, y el entusiasmo de las Juntas, la reacción operada en la mayoría de los socios del Sindicato Agrícola “El Despertar”, el progreso de éste nos hace abrigar esperanzas lisonjeras de que no pasará mucho tiempo sin que lleguemos a poner en práctica los ideales que tanto acariciamos.

El seguro obrero obligatorio

Las naciones, los estados civilizados, aguijoneados por las corrientes modernas y por el progreso social, unos ayer, otros hoy, van estableciendo paulatinamente el seguro obligatorio para la vejez de los obreros como un acto de reparación a la injusticia que entrañaba el hecho de que un hombre después de trabajar consecutivamente durante los mejores años de su vida, creando valores, cuando no pudiese con el esfuerzo de sus brazos proporcionarse el sustento, se abandone a su suerte, arrojándole a la calle sin otro medio de vida que la de implorar la caridad pública o la reclusión en un asilo. Que esto era inhumano está en el ánimo de cuantos sufren por el dolor de sus semejantes.

Antes de entrar a exponer nuestras ideas acerca de la incorporación al régimen obligatorio del seguro a los labradores, es conveniente que éstos tengan una idea acerca del seguro obrero obligatorio en España creado por un Real decreto de Marzo de 1919, cuyo Reglamento, sino estamos equivocados, apareció en la *Gaceta* el 21 de Enero de 1921.

Esta ley de Seguro obligatorio del obrero en la actualidad no obliga más que al patrono y al Estado, el obrero queda libre, es decir, no se le obliga a cotizar cantidad alguna para tener una peseta diaria de pensión en la vejez. El Estado sólo exige al obrero haber trabajado por un salario o sueldo y ser constante en el trabajo; el mendigo, el parásito, no puede tener derecho a pensión aunque la necesite. Esta pensión a que aludimos sólo pueden disfrutarla los obreros que hubiesen comenzado a cotizar antes de los cuarenta y cinco años de su edad, percibiéndola desde los sesenta y cinco hasta su fallecimiento.

Si el obrero cotizase en la misma proporción que el patrono la pensión pudiera ser mucho mayor, según la edad y la continuidad en el trabajo.

Los obreros que pasan de cuarenta y cinco años con las mencionadas disposiciones gubernamentales quedan sin pensión expuestos por lo tanto a saborear la amarga hiel de la pobreza en la vejez; esto era una injusticia y el Estado ha querido repararla aplicándole todas las cuotas del patrono y del Estado, pero como estas cuotas no pueden llegar a proporcionarle una peseta diaria que es a lo que parecer se encamina, para crear el fondo que necesita con este fin ha promulgado una ley en la cual establece un recargo sobre las herencias que adquieran los parientes de un causante que pasen de determinado grado de parentesco.

Lo expuesto refleja claramente que el Seguro obligatorio del trabajador sigue su marcha normal, pues aún no se ha podido llegar a un ideal concreto definitivo y opinamos que el tiempo tiene que ser el factor principal que resuelva este problema que preocupa a los gobiernos.

Es necesario llevar al campo la bondad de la ley del Seguro de una manera práctica y con procedimientos adecuados. Hay que buscar el medio de asegurar una pensión de viudedad y orfandad a la compañera e hijos del trabajador. El pequeño propietario que trabaja sus fincas con otras de arriendo; el *casero* o arrendatario que no posee otra propiedad que sus brazos; el que posee un predio y tiene que ganar un jornal para sostener el hogar hay que incorporarlos también al Régimen obligatorio del Retiro. Todos son infelices en la ancianidad, sería una injusticia abandonarlos, también agotaron sus energías en la creación de valores y ayudaron al sostenimiento de la humanidad en sus mejores años.

La asamblea de Burgos

En el mes de Junio del pasado año se celebró en Burgos una asamblea por elementos encargados de difundir y propagar en España los beneficios del retiro obrero. En esta asamblea se deliberó acerca del procedimiento a seguir más adecuado para incorporar los trabajadores del campo al Régimen obligatorio del Seguro. Los asambleístas deliberaron con gran alteza de miras dignas de encomio, pues todos demostraron buena voluntad para que los que laboran la tierra lleguen a disfrutar de una pensión en la vejez, estableciendo si preciso fuera para ello diversas modalidades en cada provincia o comarcas si fuese

necesario para la mejor organización incluyendo no solo los jornaleros campesinos sino también a los aparceros arrendatarios, colonos y pequeños propietarios que no arranquen a la tierra mayor cantidad de cuatro mil pesetas anuales de productos para atender al sostenimiento del hogar.

En esta asamblea uno de los delegados que representaba a Asturias opinó que en esta provincia casi no había problema porque el labrador asturiano vivía con relativa holgura y el arrendatario de fincas aspiraba a ser propietario de ellas y que esperaba a que el dueño de la tierra la pusiera en venta para comprarla.

Lamentamos discutir de la opinión al señor Galcerán, la que pudiera ser aplicada a aquellos arrendatarios que viven cerca de los grandes núcleos de población donde venden, con gran aprovechamiento, los productos que arrancan a la tierra y que pagan en la actualidad igual renta que la que pagaban antes de la gran guerra, disfrutando por estos motivos de una vida económica desahogada que les permite ahorrar algunas pesetas. Pudiera haber algunos casos también entre labradores arrendatarios en el interior de la provincia, pero esto no es para tenerlo en cuenta ante el problema que nos ocupa y que afecta mucho a todos los que cultivamos el suelo.

Necesidad del seguro

Después de escribir las líneas que anteceden, es necesario demostrar que la inmensa mayoría de los labradores asturianos necesitan y deben incorporarse al Régimen obligatorio del Seguro. La mayor parte viven con más estrecheces que los obreros de la mina y de la fábrica, se alimentan peor, visten más mal y llegan a viejos sin medios de vida para subvenir a las necesidades de la ancianidad. Es pues necesario para avalorar nuestras afirmaciones dar a conocer, aunque sea someramente, la vida del labriego asturiano en estas montañas, los que para nuestro objeto dividiremos en varios grupos o categorías por decirlo así: pequeños propietarios que cultivan las fincas de su propiedad de la que viven; propietarios que llevan además de lo suyo algunas fincas arrendadas; labradores que cultivan algunos predios propios a cuyo producto tienen que unir el jornal casi siempre eventual para poder vivir, y por último el *casero* que lleva todas las fincas en arrendamiento y que por lo general no tiene propiedad alguna. Huelga decir que ninguno de estos grupos, salvando muy pocas excepciones, llega a producirle la tierra que cultiva una cantidad que alcance a más de dos mil pesetas, con cuya suma ha de atender a las necesidades del hogar.

¿Pueden los labradores asturianos ahorrar para disfrutar de esos ahorros en las postrimerías de la vida? El labrador asturiano y podíamos decir lo mismo del montañés y del gallego, a cuyas regiones se les podía aplicar la misma modalidad del seguro, es un esclavo de la tierra y en numerosos casos también de la familia. Cuando sus brazos tienen todo el vigor de la naturaleza cría hijos, a la edad que pudieran servirle de alguna ayuda el que no emigra forma un hogar; el padre le proporciona al primero los recursos pecuniarios para el viaje buscando el dinero, generalmente a préstamo, que el hijo en muchos casos no devuelve; el segundo (se dan casos de antes), después de cumplir sus deberes militares contrae matrimonio, teniendo el padre que prestarle, sin poder, ayuda, entregándole algún trozo de terreno que necesita; el labrador mal alimentado camina a pasos de gigante al ocaso de la vida, ve que sus fuerzas van disminuyendo paulatinamente, el hijo o la hija que se casó para vivir en el hogar se llena de hijos, la tierra apenas produce lo necesario para alimentarlos, la muerte de la vaca o del cerdo, que ocurre en muchos casos, viene a aumentar los dolores y las estrecheces del hogar, el viejo consume y no trabaja, achacoso quizás, aunque le quieran proporcionar alimentos adecuados a su edad no pueden, les faltan medios; el anciano sufre, llora su suerte y muere quizás maldiciendo la maldad y la tiranía de los hombres.

Habrà quien juzgue algo exagerada esta descripción que hacemos de la mayoría de los hogares campesinos de nuestra provincia, pero no lo es: ¡hemos visto tantos casos como los descriptos!

Huelga pues decir más para demostrar que es necesario hacer que llegue pronto y se extienda por los campos asturianos los beneficios del Régimen obligatorio del Seguro, abordando el problema resueltamente para que el labrador tenga en la vejez un pedazo de pan que llevar a su boca sin temor a que en ningún caso le pueda faltar.

Las Cooperativas como auxiliares del seguro, debieran ser protegidas por el Estado

No hay duda que la cooperación en España, y sobre todo entre los labradores, está en estado embrionario y cuenta con escaso número de adeptos entre aquellos elementos inteligentes que pudieran llevar a la práctica el ideal que persiguen estas instituciones. Antes de la guerra europea se había iniciado una corriente ideal en nuestra provincia; se organizaron muchas cooperativas, desapareciendo gran número de ellas, unas quizás por defecto de organización, otras por no poder resistir los efectos económicos de la hecatombe europea y no pocas por falta de entusiasmo, constancia y decisión en sus organizaciones. Ahora parece que se inicia otro movimiento favorable al establecimiento de estos organismos y en el extranjero la corriente es aún más favorable, muchos Estados han promulgado leyes para favorecerlas, separándolas del régimen común, distinguiéndolas de aquellas empresas que persiguen fines lucrativos individuales.

En nuestra patria la necesidad de establecer normas para el funcionamiento de las cooperativas es de una necesidad apremiante; hay que estimular el fomento de estas organizaciones de carácter social, procurando dar vigor a las existentes y facilitar el desarrollo de las débiles y terminar de una vez con la vergonzosa opresión a que el Estado las tiene sometidas, como si la cooperación no fuese un factor importante del progreso llamada a transformar la vida económica comercial en bien de las clases productoras.

¿Abordará el Estado español, sin vacilación alguna, este problema reivindicador de las Cooperativas? Estamos informados de que el Gobierno ha decretado el nombramiento de una comisión encargada del estudio de las normas para el régimen de las asociaciones cooperativas y es de suponer que este propósito llegue a cristalizar, porque como decimos es de todo punto perentorio que las Cooperativas que realicen fines sociales, mejorando la vida de las clases trabajadoras, se las proteja para que puedan cumplir mejor su elevada misión.

Las Cooperativas auxiliares del Retiro obligatorio del labrador

El ambiente cooperativista entre la clase labriega apenas si existe; hay que crearlo, porque el labrador en su mayoría por defectos quizá de cultura y educación social, se muestra indiferente a toda organización solidaria que persiga beneficios colectivos. De esta apatía proviene el hecho de que la mayoría de los que se afilian como adeptos a las Cooperativas no las quieren ni la estimen más que por la ventajas de carácter inmediato que pueden tener en sus relaciones con ellas, desprendiéndose de todo esto que, la mayor parte de las Cooperativas existentes en nuestra provincia son obra más bien de individuos que de las masas.

Convenía, pues, para intensificar la vida cooperativista en nuestra provincia, persuadir al labriego de la necesidad del ahorro por medio de la cooperación, para el disfrute de su ahorro cuando más lo necesite.

Por si pudiera servir de algún ejemplo, expresaremos someramente las ideas que abrigamos referente a la cooperación los que estamos afiliados a “El Despertar”.

Entre las diversas secciones que forman el Sindicato Agrícola tenemos una Cooperativa de consumo en la cual no hacen gasto más que una parte de los socios. Esta parte de socios, que pudiéramos llamar cooperadores, al pasar los balances anuales se les reconoce la cantidad que les haya correspondido de utilidades según sus compras. Las sumas reconocidas no pueden disponer de ellas bajo ninguna forma; si el socio fallece pasan a la compañera, si ésta lo mismo que su marido deja de existir antes que lleguemos a establecer el socorro de la vejez, los hijos heredan los intereses de los padres. Ya el hijo al ingresar en el Sindicato tiene a su favor un fondo que puede aumentar progresivamente, sin esfuerzo, sin aportar cantidad alguna, con solo ser fiel a la institución y hacer consumo en ella. Esta es en pocas palabras la marcha de nuestra organización sin un ideal concreto y no podemos tenerlo porque (...) circunstancias del momento en (...) -mos a proteger a los socios anc[ianos] (...) directamente por el Sindicato o por cuenta del Estado, si éste con el Retiro obligatorio nos presta su ayuda.

Uno de los mayores obstáculos que se nos presentan para llevar a la práctica nuestras ideas es de orden económico, porque una Cooperativa de agricultores no es una Cooperativa de funcionarios, obreros o empleados; éstos con reducidísimo capital pueden comerciar entre sí perfectamente, porque efectúan los pagos mensuales, mientras que las de los labradores hay que esperar a la recolección de la cosecha y en muchos casos depende de que éste sea más o menos abundante, retrasando por estos motivos mucho el

progreso de las Cooperativas agrícolas, que generalmente se forman con exiguo capital y en muchos casos prestado.

Nuestras aspiraciones ideales están con lo expresado bien definidas. La cooperación de los agricultores debe a nuestro juicio encaminarse a allegar recursos para sostener lo más decorosamente posible al asociado, cuando éste no pueda por la edad o inutilidad para el trabajo ganarse el sustento. Organizar una Cooperativa con otra finalidad no discutimos las ventajas, pero nunca pue[de] (...) relieve moral (...) -mes.

(...) pues la premisa de que las Cooperativas de agricultores en nuestra provincia, como en otras partes, si el Estado establece el Retiro obligatorio a pequeños propietarios y colonos, pueden y deben ser un auxilio del Seguro, despertando esta idea en los campos y llevándola por bandera a todas partes, procurando persuadir al labriego de los beneficios que mañana puede tener sin perjuicio alguno en sus intereses. Hay que persuadirle de que la peseta que gasta en su cooperativa un día y otro, queda a su favor un sobrante que ésta recoge y guarda para mañana cuando más lo necesita, entregárselo en forma de pensión.

Es necesario que los hombres de buena fe, de buena voluntad y que les afecte los dolores del campesino en los últimos días de la vida, presten su concurso desinteresado para establecimiento de instituciones que persigan fines como los expresados en el transcurso de este humilde trabajo.

Conveniente sería que el Estado y las Cajas colaboradoras del retiro en sus regiones contribuyan al fomento de las Cooperativas que afiliasen a sus socios a las referidas Cajas y dedicasen las utilidades anuales a crearles un fondo para un pensión decorosa. ¿Que les parece difícil? En nada lo hallamos, lo que se necesita es volu[ntad] (...) amor a la causa. El Estado (...) -ciones, las Cooperativas con sus (...) la acción individual con su esfuerzo, realizarían esta obra de justicia, de reparación social que endulzaría la amarga vida del pobre, sufrido y desamparado labrador digno por todos conceptos de una suerte más venturosa en la vejez.

Corao, Septiembre de 1925.